



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

## **PROGRAMA**

### **DERECHO COMERCIAL - PARTE GENERAL**

#### **I. LINEAMIENTOS GENERALES DE LA MATERIA.**

El Programa se presenta tanto como plan de estudio para ser utilizado en los cursos regulares, como plan de examen para rendir en las mesas libres. Asimismo, las unidades responden a un ordenamiento por afinidad temática, lo cual les da distinta extensión, con su correlativa asignación de horas de clase, sin que ello implique atribuirles mayor o menor importancia relativa.

Por ser Elementos de Derecho Comercial una materia troncal, debe posibilitar a los alumnos adquirir conocimientos conceptuales que les permitan formarse una base sistemática y coherente, como también comenzar a desarrollar habilidades para trabajar con la normativa vasta y cambiante que abarca.

A tal fin, el Programa agrupa en unidades temáticas las categorías principales de la disciplina mercantil, en cuyo contexto deben hallar explicación los principios que subyacen en las soluciones del Código Civil y Comercial y la legislación complementaria, así como las orientaciones modernas en cuestiones fundamentales. Es una materia inicial, que debe



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

suministrar a los alumnos desde una terminología específica hasta una visión comprensiva de negocios complejos, por lo cual su aspecto formativo deviene predominante.

## **II. OBJETIVOS.**

- Ubicar el derecho comercial dentro del ordenamiento jurídico vigente argentino y relacionarlo con las demás ramas del Derecho.
- Reconocer, interpretar y analizar las normas jurídicas mercantiles.
- Analizar, interpretar y valorar comparativamente las normas jurídicas comerciales actuales.
- Analizar e interpretar actos y hechos jurídicos comerciales, deducir las normas aplicables a los mismos.
- Conocer e interpretar las reglas de las sociedades mercantiles, contratos, empresas, especialmente los contratos entre ellas.
- Conocer, analizar y valorar fallos judiciales relativos al derecho empresario y sus normas reguladoras.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

### **III. ACTIVIDADES AÚLICAS.**

La enunciación analítica, detallada, de los puntos que abarca cada unidad de estudio persigue una finalidad especificatoria, para delimitar el ámbito temático de los principios y conceptos básicos de la materia que se deben transmitir a los alumnos, sin caer en la pretensión de exhaustividad.

El método pedagógico de la Cátedra es dialéctico. El docente debe evitar la clase magistral, el mensaje unidireccional, para promover la interacción con los alumnos y estimular la comprensión de las nociones fundamentales, así como la búsqueda razonada de soluciones a problemas concretos. En cada punto de la respectiva unidad temática el docente elegirá la modalidad más conveniente para transmitir los conocimientos y lograr la participación de los alumnos, procurando que desarrollen su capacidad para encontrar soluciones en los textos normativos, ejercitándolos en la búsqueda de casos jurisprudenciales, etc. Las explicaciones del docente en lo relativo a la categorización sistemática de los conceptos serán complementadas con el análisis de problemas concretos, la redacción de instrumentos u otros ejercicios que faciliten a los alumnos afirmar los



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

conocimientos básicos y adquirir entrenamiento intelectual en la materia.

**IV. CONDICIONES DE APROBACIÓN DE CURSADA Y DE LA MATERIA.**

**IV.1.** A los efectos de aprobación de la cursada los estudiantes deberán aprobar dos instancias evaluativas obligatorias y cumplir con el presentismo exigido por esta Alta Casa de Estudios (un mínimo de 80% de asistencia).

Las instancias evaluativas podrán consistir en el desarrollo de temas teóricos y/o cuestionarios "multiple choice" y/o la resolución de casos, en los que los estudiantes deberán aplicar los contenidos oportunamente debatidos e incorporados y desarrollar con sentido crítico las distintas hipótesis de solución.

Sin perjuicio de ello, se les requerirá la confección de distintos trabajos prácticos domiciliarios que, indistintamente, se asignarán con la intención de que profundicen sus conocimientos en ciertas áreas específicas del derecho comercial. Resulta obligatoria la presentación de todos los trabajos prácticos y será condición necesaria para la aprobación del curso.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

**IV.2.** A los efectos de aprobación de la materia los estudiantes que aprueben la cursada deberán rendir un examen final obligatorio.

**IV.3.** La asignatura no admite la aprobación en condición de libre.

## **V. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA.**

### **Unidad 1. El derecho comercial.**

1. El comercio y la industria. El derecho comercial: origen y evolución; etapas; concepto actual y caracteres. Principios informantes: enumeración y análisis de los principales; su aplicación. El derecho económico.

2. La autonomía del derecho comercial. Ramas separadas del derecho comercial que han obtenido autonomía propia. La unificación legislativa en el derecho comparado y las iniciativas al respecto en el derecho argentino. El derecho comercial en el contexto de la integración regional y en la globalización. La llamada nueva lex mercatoria.

3. El derecho comercial argentino: Normativa aplicable durante la dominación hispánica y a partir de la emancipación. El Código de Comercio de 1859/62. Los Proyectos de Villegas y Quesada (1873) y de Segovia (1887).



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

La reforma de 1889. Las principales leyes comerciales posteriores. Código Civil y Comercial.

4. Fuentes del derecho comercial: Concepto.

5. Las Jurisdicción comercial: origen y fundamentos. El arbitraje, interno e internacional. Arbitrajes especiales. Derecho del Consumidor.

### **Unidad 2. Los actos de comercio.**

1. El origen de los actos de comercio. La codificación y el sistema objetivo.

2. Los actos de comercio en el derecho argentino: Evolución. Código Civil y Comercial

3. La aplicación de la ley comercial vinculada al derecho del consumidor.

### **Unidad 3. El comerciante individual.**

1. El comerciante individual. Evolución. Situación actual.

### **Unidad 4. Los agentes auxiliares del comercio.**

1. Concepto. Agentes auxiliares. A) Dependientes y empleados; 2. Agentes auxiliares autónomos: A) Corredores; B) Martilleros; D) Agentes de bolsa; E) Despachantes de aduana; F) Productores y asesores de seguros;



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

## **Unidad 5. La empresa comercial**

1. La empresa en la moderna disciplina comercial: del acto aislado a la actividad; de la profesionalidad a la organización. El concepto económico de empresa; los factores de la producción: capital; trabajo; otros. El empresario. El concepto jurídico de empresa: teorías subjetivas y objetivas; teoría atomista; la empresa como actividad organizada.

2. La localización espacial de la empresa: sede; sucursal; agencia; representación. La filial.

3. El establecimiento, hacienda o fondo de comercio: Concepto. Elementos materiales e inmateriales: instalaciones; bienes de cambio; créditos; nombre; enseña, emblema o insignia; distinciones honoríficas; habilitación del local; clientela; valor llave; otros.

4. La transferencia del fondo de comercio (Ley 11.867): publicidad; derechos de los acreedores; enajenación directa: precio mínimo; enajenación en remate público: procedimiento; retención y depósito de fondos. Responsabilidad.

5. La empresa y el mercado: Libre competencia. Publicidad; imagen. Lealtad comercial. Competencia desleal y competencia ilícita. La protección del consumidor.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

## **Unidad 6. La propiedad industrial.**

1. La propiedad industrial: Concepto. El Instituto Nacional de la Propiedad Industrial: misión; funciones; objetivos.

2. Patentes de invención (Ley 24.481, modificada por las Leyes 24.572 y 25.859): Invenciones patentables; requisitos; patentes no admitidas. Titularidad; registro; duración. Adiciones o perfeccionamientos. Invenciones laborales. Explotación; caducidad. Proceso de Registro.

3. Marcas (Ley 22.362): Concepto; requisitos; signos registrables; duración. La marca, el nombre comercial y la designación. Las marcas de hecho. La marca de servicios. Identificación de mercaderías.

4. Dibujos y modelos industriales (Decreto-Ley 6673/63): Concepto; requisitos: plazo de protección. Los modelos de utilidad (Ley 24.572, art. 53).

5. Transferencia de tecnología (Ley 22.426): Bienes comprendidos (Decreto 580/81, art. 1); el saber hacer (know how). Licencia; concesión; asistencia técnica. Contraprestación; regalías. Aportes de capital.

## **Unidad 7. Defensa de la competencia y competencia desleal. (Noción de su régimen legal)**





*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

1. Libre concurrencia. Publicidad; imagen. Lealtad comercial. Defensa de la competencia. Concurrencia desleal. Concurrencia ilícita.
2. Acuerdos y prácticas prohibidas. Posición dominante. Concentración y fusiones. Autoridad de aplicación.
3. La protección del consumidor.

**Unidad 8. Las sociedades comerciales (Noción de su régimen legal)**

1. Concepto de sociedad comercial. Constitución; inscripción. Sociedades irregulares y de hecho. Tipicidad. Nulidad. Los socios. La administración. Intervención judicial. Resolución parcial. La organización contable y financiera: contenido de la memoria y los balances.
2. Sociedad colectiva, en comandita simple y de capital e industria. Sociedad en participación o accidental. Sociedad de responsabilidad limitada.
3. Sociedad anónima: concepto; capital y acciones; asambleas; directorio; sindicatura y consejo de vigilancia; contralor administrativo. Sociedad en comandita por acciones.
4. Participaciones y control. Grupos. Fusión y escisión: concepto. Sociedades constituidas en el extranjero. Disolución y liquidación.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

5. El Estado en la actividad empresaria: Concepto. Empresas públicas. Sociedades del Estado. Sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria. Otras sociedades bajo control o con participación estatal.

6. Derecho cooperativo. Sociedades cooperativas y mutuales.

**Unidad 9. Los contratos comerciales.**

1. Actos jurídicos y contratos. Las obligaciones comerciales: causa, mora, pago, intereses, solidaridad.

2. La oferta; la invitación a ofrecer; la oferta al público. La aceptación. Perfección del contrato. Forma: pluralidad de ejemplares; fecha cierta. Prueba. Interpretación. Resolución.

3. Principales categorías y tipos de contratos mercantiles: Concepto. Contratos bilaterales y plurilaterales. Contratos de cambio, asociativos y parciarios. Contratos de colaboración. Contratos preparatorios: preliminares, normativos y de coordinación. Contratos internacionales.

4. Modalidades contractuales mercantiles: Contratos en serie; contratos con cláusulas predispuestas; condiciones generales de contratación. Contrato a favor de tercero, por persona a designar y por cuenta de quien corresponda. Opción. Prelación. Negocios coligados y complejos.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

5. Contratos principales: prenda con registro; fideicomiso financiero; tarjeta de crédito; leasing. Contratos no legislados: concesión comercial; de distribución; de suministro; estimatorio; de franquicia; factoring; otros.

6. Régimen de defensa del consumidor.

**Unidad 10. Los seguros (Noción general del sistema)**

1. Principios y técnica del seguro. La empresa de seguros. El reaseguro. El productor de seguros.

2. El contrato de seguro: Riesgo. Interés asegurable. Prima. Asegurador, tomador, asegurado, beneficiario. Capacidad para contratar. Reticencia o falsa declaración. Forma y prueba: póliza; nota de cobertura. Plazo. Seguro por cuenta ajena y por cuenta de quien corresponda. Seguro a favor de tercero. Seguro flotante o de abono.

3. Cargas y obligaciones del asegurado. La obligación de indemnizar: suma asegurada y valor del interés asegurable; regla proporcional. Sobreseguro; pluralidad de seguros y doble seguro; infraseguro; seguro a primer riesgo; valor a nuevo y valor tasado.

4. Seguro de daños patrimoniales. Seguro de responsabilidad civil. Seguros de personas: de enfermedad; de vida.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

**Unidad 11. Los títulos valores.**

1. Concepto. Caracteres: necesidad; literalidad; autonomía. La teoría unitaria. Clasificación: títulos abstractos y causales; completos e incompletos; formales y no formales; individuales y en serie; cambiarios; de empréstito; de participación; representativos. Régimen de circulación.

2. Letra de cambio y pagaré (Decreto-Ley 5965/63). A) Letra de cambio: Concepto; requisitos sustanciales y formales. Librador; girado. Capacidad. Modalidades de emisión. Transmisión: el endoso. El aval. Aceptación. Vencimiento. Pago. Procedimiento y acciones por falta de aceptación y de pago. Intervención. Cancelación. Prescripción. B) Pagaré: concepto; disposiciones aplicables.

3. Cheque (Ley 24.452, y sus modificatorias): Concepto. A) Cheque común: Requisitos. Modalidades de libramiento: al portador, nominativo, no a la orden. Cheque cruzado; imputado; para acreditar en cuenta; certificado; no negociable. Aval. Presentación. Procedimiento y acciones por falta de pago. B) Cheque de pago diferido.

4. Factura de crédito (Ley 24.760). Certificados de depósito y warrants (Leyes 928 y 9643).

5. Obligaciones negociables, simples y convertibles en acciones (Ley 23.576).



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

**Unidad 12. Concursos y quiebras.**

1. Principios generales: El estado de cesación de pagos; universalidad; sujetos comprendidos; Juez competente.

2. El concurso preventivo: Concepto; finalidad. Requisitos. Apertura; efectos. Trámite: notificaciones; desistimiento; verificación de créditos; informe general del síndico. Categorización de acreedores; período de exclusividad. Acuerdo: propuesta; votación; homologación; efectos; nulidad; incumplimiento.

3. La quiebra: concepto; causales; trámite del pedido de quiebra. Sentencia; conversión; recursos. Efectos de la declaración respecto del fallido; desapoderamiento; período de sospecha; relaciones jurídicas preexistentes; extensión a terceros. Incautación, conservación y administración de los bienes.

4. Período informativo de la quiebra: verificación; comité de acreedores. Liquidación y distribución: realización de bienes; informe final; dividendo concursal. Conclusión de la quiebra. Clausura del procedimiento. Inhabilitación del fallido. Privilegios.

5. El acuerdo preventivo extrajudicial (APE): Concepto; forma y contenido. Homologación: requisitos; mayoría de acreedores requerida; publicidad; oposición; efectos.



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

**Unidad 13. Transporte terrestre, marítimo y aéreo**  
**(Noción de su régimen legal)**

1. El transporte terrestre: Concepto. A) Transporte de cosas: principales derechos y obligaciones del transportista, del cargador y del destinatario. Responsabilidad por retardo, avería, merma o pérdida de la carga; atenuantes y eximentes. Cláusulas limitativas. La carta de porte: concepto; exigibilidad; función; modalidades de emisión y transmisión. B) Transporte de personas: principales derechos y obligaciones del transportista y del pasajero. Responsabilidad del transportista; causales de exoneración. C) Transporte benévolo: concepto; responsabilidad.

2. Derecho de la navegación marítima: Introducción. El buque: concepto; propiedad; armamento; personal. Crédito naval. Contratos marítimos: de ajuste; de utilización de buques; de locación; de fletamento. Transporte de mercaderías: modalidades; póliza de fletamento; conocimiento de embarque; responsabilidad. Transporte de personas. Seguro marítimo. Abordaje; asistencia y salvamento; averías. Conflicto de leyes.

3. Derecho aeronáutico: Introducción. La aeronave: concepto; inscripción, matriculación, nacionalidad; propiedad. El personal. Sistema de transporte aéreo de personas y cosas: explotación; concesión; transporte interno



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

de pasajeros, equipajes, mercancías y carga postal; transporte aéreo internacional. Contratos aeronáuticos: locación; utilización; otros. Responsabilidad: por daños y por abordaje. Conflictos de leyes.

## **VI. BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA.**

- CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN.
- LEYES COMERCIALES COMPLEMENTARIAS.
- VÍTOLO Daniel Roque, Manual de Derecho Comercial., 2ra. ed., Editorial Estudio, Buenos Aires, 2017.

## **VII. BIBLIOGRAFIA SUGERIDA.**

- ETCHEVERRY, Raúl, CHOMER Héctor O. y GENOVESI Luis Mariano (compiladores), Derecho Comercial y de los Negocios, tomo I, Ed. Eudeba, Buenos Aires, 2007
- ETCHEVERRY, Raúl, CHOMER Héctor O. y GENOVESI Luis Mariano (compiladores), Derecho Comercial y de los Negocios, tomo II, Ed. Eudeba, Buenos Aires, 2007



*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación*  
*Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos*  
*"Madres de Plaza de Mayo"*

- GÓMEZ LEO, Osvaldo, Nuevo Manual de Derecho Cambiario (edición ampliada y actualizada). Ed. AbeledoPerrot, Buenos Aires, 2014.
- NISSEN Ricardo, Curso de Derecho Societario, 2da. Ed., Ed. Hammurabi, Buenos Aires, 2015.
- ROUILLON Adolfo, Régimen de Concursos y Quiebras – Ley 24.552 (complementaria del Código Civil y Comercial), Ed. Astrea, Buenos Aires, 2016.